

**INFORME DE COMISARIO DE MULTISERVICIOS
TECCHT S.A.
EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2014**

Señores miembros de la Junta General de Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la Empresa MULTISERVICIOS TECCHT S.A., por el ejercicio económico comprendido entre el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2014. Recibí de los administradores la información que les requerí, referente a las operaciones, registros y documentos que estimé necesarios analizarlos, así como también el Balance de Situación Financiera, Estado de Resultados Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo, y documentos sobre el cumplimiento de obligaciones tributarias, y laborales, cortadas al 31 de diciembre de 2014.

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Empresa. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1. La Administración de la Empresa MULTISERVICIOS TECCHT S.A. ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas, y Directorio, emitidas durante el año 2014
2. Las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada
3. Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la empresa ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.
4. Las políticas contables que aplica la Empresa MULTISERVICIOS TECCHT S.A. son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador
5. El listado de accionistas está actualizado, con la información que dispone la Compañía, al 31 de diciembre de 2014
6. En cumplimiento a lo dispuesto en la primera disposición general de la Ley 2006-48 reformativa al Código de Trabajo, informo que durante el ejercicio 2014, la empresa no mantuvo trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación laboral con empresas que cuentan con la autorización requerida por la Ley para prestar ese tipo de servicios.

En consecuencia, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la Administración, al 31 de diciembre de 2014, reflejan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Empresa, por lo que recomiendo su aprobación.

Desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la empresa, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado.

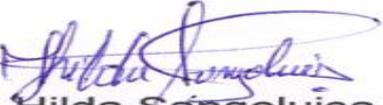
NOTAS ADICIONALES:

1. Los Estados Financieros de la Empresa, al 31 de diciembre de 2014, están preparados y presentados bajo Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF vigentes en el Ecuador.

El presente Informe es de uso exclusivo de la Junta General de Accionistas, miembros del Directorio y Administradores de la Empresa MULTISERVICIOS TECCHT S.A., en consecuencia no deberá ser utilizado para fines diversos a los legalmente establecidos.

Gracias a los administradores y funcionarios de la Empresa por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones el 16 de marzo del 2015.

Atentamente,


Ing. Hilda Sangoluisa A.
COMISARIO
Reg. 17-2597 CPA